



AVISO DE REMATE INMUEBLE

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MONICA PERDOMO PADILLA C.C.: 36346414

DEMANDADO: ELIZABETH RUIZ MUÑOZ C.C.: 31874183

RADICACIÓN: 7600143030-031-2013-00612-00

**EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE**

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **02:00 P.M.** del día **10** del mes de **FEBRERO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

Bienes materia de remate: El bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-399483 de la oficina de registro de instrumentos públicos de cali. Ubicado en la CARRERA 4B No. 59-52 Urbanización villa del prado de la ciudad de cali.

SE ENCUENTRA AVALUADO por un valor de (\$59.184.000.00).

B- La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo y postor habilitado que previamente consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 401% que ordena la ley.

C- PUBLIQUESE el respectivo aviso de remate, por una vez en un término no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de mayor circulación o a la falta de este, en un radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. De cumplimiento al inciso 2º de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publicaciones los certificados de tradición y libertad de los bienes debidamente actualizados, expedidos dentro del mes anterior a la fecha de remate.

D-La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P., y el protocolo de audiencias públicas en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se deberá ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución (ii) Juzgados de Ejecución Civil Municipal (iii) Valle del Cauca (Cali) (iv) Juzgado Decimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias (v) Comunicaciones (vii) 2020.

Santiago de Cali, 10 de Noviembre del 2020

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



14 ENE 2021